



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 05 AGO 2022

RES. H. Nº 1015/22

Expte. Nº 4417/22

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. María Laura mediante la cual propone la realización del Curso de Posgrado "*Internacionalización de la Docencia Superior: desafíos y propuestas*", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 0983/22 se da curso al pedido aunque se observa que se omite incorporar a la Dra. Laura en calidad de docente Tutora al tiempo que se incurre en un error en el nombre de la docente responsable de contenidos;

Que es preciso dejar aclarada la situación, en vistas del Artículo 101- Rectificación de errores materiales- de la Ley de Procedimientos Administrativos, en donde se expresa: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*";

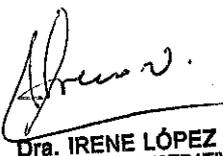
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

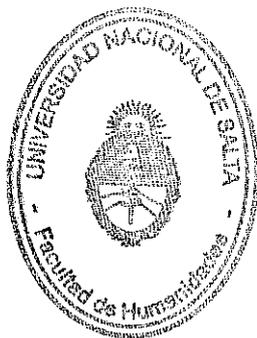
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE

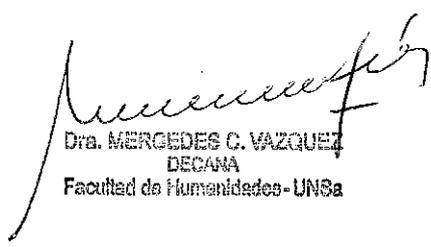
ARTICULO 1º.- AMPLIAR los términos de la Resolución H.Nº 0983/22 en el sentido de DESIGNAR a la Dra María Laura como Docente Tutora del Curso de Posgrado "*Internacionalización de la Docencia Superior: desafíos y propuestas*".

ARTICULO 2º.- DEJAR ACLARADO que en la Res. 0983/22 donde dice "Dra. Beatriz Elvira Guerri (UNT)" debe decir "Dra. Beatriz Elvira Guerri de Siufi (UNJu)", en coherencia con el pedido que origina las presentes actuaciones.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Dra. Beatriz Elvira Guerri de Siufi, Dra María Laura, Esp. Marta Pérez, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.-


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa